

tasación y depositado el 20 por 100, se hace público por si hay quien mejore la postura.

Tipo para la subasta abierta, 120 pesetas.

Finca procedente de alcance de D. José Illuminate.

## PARTIDO JUDICIAL DE BERJA

Término municipal de Ñdra.

### FINCAS RUSTICAS.-MENOR CUANTIA

#### SUBASTA ABIERTA

Número 1.403 del inventario antiguo.—Una suerte de tierra de 143 marjales de tierra, parte de ella arenosa y sin cultivar, constituyendo plan del río, y parte de ella cultivada, situada en el sitio del Tasaje, pago de la Albufera; adjudicada al Estado por alcance del ex recaudador de Contribuciones de la zona de Motril D. José Illuminate.

Linda: al Norte, con Albufera Chica; Este, con camino de Alconcillo o Alhamilla y con José Martín Lidueña; Sur, con la jurisdicción de la Marina, y Oeste, con la testamentaría de José Illuminate.

Ha sido tasada para la venta en 2.000 pesetas, con una renta graduada de 40 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende a 900 pesetas.

De esta finca se celebró la primera subasta en 5 de julio de 1916, la segunda en 12 de octubre de dicho año, la tercera en 4 de marzo de 1918 y la cuarta en 9 de enero de 1919, y habiendo ofrecido D. Juan González el 30 por 100 y depositado el 20 por 100, se saca a subasta abierta por si hay quien mejore la postura.

Tipo para la subasta abierta, 600 pesetas.

### Anuncio previo de subasta abierta.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates reglamentarios de las fincas cuyos anuncios se expresan a continuación, el señor delegado de Hacienda de esta provincia, en armonía con lo que preceptúa el art. 61 de la vigente Instrucción de Ventas, se ha servido declarar abierta la subasta de las indicadas fincas, a las que podrán presentar ofertas los

que deseen interesarse por la adquisición de algunas de las mismas, dirigiendo al efecto instancia al señor delegado; advirtiendo que sólo serán admisibles, para los fines precedentes, aquellas proposiciones cuyo tipo no sea inferior al 30 por 100 del que sirvió de base en la primera subasta, o sea en la cantidad que se conigna al final de los respectivos anuncios, debiendo acompañar a la instancia de oferta el resguardo de la Caja de Depósitos, justificativo del depósito del 20 por 100 para optar a la subasta.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que deseen interesarse al efecto.

### Bienes del Estado "Mostrencos," HALLADOS EN EL MAR, SIN DUEÑO

## PARTIDO JUDICIAL DE ALMERIA

Término municipal de Almería.

### BIENES MUEBLES.-MAYOR CUANTIA

#### SUBASTA ABIERTA

Número 1.059 del inventario.—Una embarcación llamada ordinariamente gabarra de madera de roble, completamente nueva, sin cubierta, de 29 metros de eslora, 7,57 de manga y 2 de puntal, hallada en el mar por los patronos de los balandros *Teresa Alberola* y *San Vicente Ferrer*.

Tipo mínimo de oferta, 37.500 pesetas.

#### NOTA

Las expresadas fincas han sido medidas y tasadas por los peritos técnicos correspondientes; no se les reconoce carga ni gravamen alguno.

Almería, 31 de enero de 1922.—El administrador de Propiedades, *J. Guerra*.

## CONDICIONES GENERALES

1.ª Pueden ser licitadores y adquirir los bienes muebles y derechos reales que el Estado enajena en subasta pública, todos los españoles a quien el Código civil autoriza para obligarse, salvo lo preceptuado en las condiciones siguientes: